

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2022/000810

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Abierto

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del "Servicio para la recogida de la naranja amarga en zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario y zonas verdes de la ciudad de Sevilla, y en zonas conservadas por medios propios, durante las campañas 2023 y 2024".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D^a. Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez García(Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes)

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 2 de noviembre de 2022.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación	q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/11/2022 14:10:51
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/11/2022 14:07:49
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==		



Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico se procedió por la Secretaria de la Mesa de Contratación, a instancia de la unidad tramitadora(Servicio Administrativo de Parques y Jardines), a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a los sobres nº1 de los licitadores habidos en el presente procedimiento de contratación. Y remitido el contenido de los mismos a fin de que, conforme al acuerdo de delegación de la Mesa de Contratación de 24 de marzo de 2015, la unidad tramitadora procediese al examen de la documentación presentada, la misma emite informe con fecha 28/10/2022 del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.

A la vista del citado informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, resulta que del examen de la documentación contenida en los sobres nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, la misma es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, para todas las empresas licitadoras “excepto para la presentada por **Centro de Recogida de Residuos Bajo Guadalquivir, S.L.U.** Formulado requerimiento de subsanación el 21 de octubre de 2022, la entidad responde al mismo en plazo, entregando un DEUC corregido en que se indica que NO recurre a la capacidad de otras, estimándose subsanada la documentación administrativa...” En consecuencia admitida la subsanación se propone la admisión de todas las licitadoras.


A continuación, la Presidencia ordena la apertura del Archivo electrónico- sobre nº 2 de todas las licitadoras presentadas, resultando lo siguiente:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA

Licitador	Oferta	Puntuación
UTREMULTIGESTION, S.L.	123.734,62	57,79
Centro de Recogida de Residuos Bajo Guadalquivir, S.L.U	125.746,56	54,32
Multiservicios FERPOL, S.L	131.650,20	44,12

CRITERIO 2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Licitador	Reducción días	Puntuación
UTREMULTIGESTION, S.L.	10	10
Centro de Recogida de Residuos Bajo Guadalquivir, S.L.U	2	2
Multiservicios FERPOL, S.L	0	0

Código Seguro De Verificación	q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/11/2022 14:10:51	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/11/2022 14:07:49	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA=			

CRITERIO 2. INCREMENTO NÚMERO ANÁLISIS

Licitador	Nº análisis ofertados	Puntuación
UTREMULTIGESTION, S.L.	2	5
Centro de Recogida de Residuos Bajo Guadalquivir, S.L.U	0	0
Multiservicios FERPOL, S.L	0	0

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, la Mesa de Contratación clasifica las proposiciones por el siguiente orden decreciente, según resulta de la suma de los puntos asignados a cada licitador según los criterios de adjudicación establecidos Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación Total
UTREMULTIGESTION, S.L.	57,79	10	5	72,79
Centro de Recogida de Residuos Bajo Guadalquivir, S.L.U	54,32	2	0	56,32
Multiservicios FERPOL, S.L	44,12	0	0	44,12

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **UTREMULTIGESTION, S.L.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/11/2022 14:10:51
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/11/2022 14:07:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==		




Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/11/2022 14:10:51	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/11/2022 14:07:49	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q8eIoBLLoexrhuICnfoJCA==			